

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2014, de la Secretaría General de Gestión Integral del Medio Ambiente y Agua, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la Conservación y Mejora de las Especies Silvestres, sus Hábitats y sus Recursos Naturales, Protección del Paisaje y del Patrimonio Natural, convocatoria 2008.

De conformidad con el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 46 de la Orden de 25 de febrero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la Conservación y Mejora de las Especies Silvestres, sus Hábitats y sus Recursos Naturales, Protección del Paisaje y del Patrimonio Natural, y se efectúa convocatoria para el año 2008, las subvenciones concedidas son publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con indicación de la convocatoria, del programa y del crédito presupuestario al que se imputa, del beneficiario, de la cuantía y de la finalidad de la subvención. Por todo ello, la Secretaría General de Gestión Integral de Medio Ambiente y Agua ha resuelto dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las subvenciones que se han concedido al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2008 a las empresas que se relacionan a continuación.

Para la subvención concedida a efectos de general conocimiento, el crédito presupuestario al que se imputa es el existente en el Programa 44.E, código de proyecto «2012000588» y la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.11.00.771.00.44.E.

Estas ayudas son cofinanciadas con Fondos Feader dentro de la medida CM3OR22721.

Beneficiario: Explotación Agrícola y Ganadera La Victoria, S.L.

Subvención concedida: 76.680 €.

Finalidad: Acciones de mejora y fomento de setos, sotos o bosques en galería, y restauración de zonas húmedas.

Sevilla, 4 de diciembre de 2014.- La Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.